	PROCESO DE APOYO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION Solicitud de Bienes y Servicios	Version: 0 Fecha: Dic. 1/2008

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA

CERTIFICA QUE:

El objeto contractual denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN REQUERIDOS PARA GESTIÓN POR RESULTADOS Y EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO – AMOR POR LO NUESTRO- DURANTE LA VIGENCIA 2021"** se encuentra acorde al proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Carepa Antioquia que se relaciona en el siguiente cuadro, y que cuenta con el visto bueno del comité técnico del Banco de Programas y Proyectos.

Código BPIN de proyecto	**2022051470030 - Territorial**
Nombre del proyecto:	**Fortalecimiento Al Modelo De Gestión Por Resultados En El Municipio De Carepa**
Valor proyecto para la presente vigencia	2022
Fecha de inicio:	15/01/2022
Fecha de terminación:	31/12/2022
Nombre completo del responsable principal del proyecto:	SECRETARIA DE PLANEACION
Identificar a cuál sector corresponde:	GOBIERNO TERRITORIAL

Se expide a los 17 días del mes de enero de 2022

GLORIA ELENA LONDOÑO GONZALEZ
SECRETARIA DE PLANEACIÒN Y OBRA PÙBLICA

Proyectó: Lina R.

EL SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, allegó al comité de contratación el proceso cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN REQUERIDOS PARA GESTIÓN POR RESULTADOS Y EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO-AMOR POR LO NUESTRO DURANTE LA VIGENCIA 2022"**Por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($50.000.000)**.y que dicha solicitud de servicio fue aprobada, y tiene sustento en el acta de comité de compra número 03 fechada al 18/01/2022.

Para constancia se firma en el Municipio de Carepa, Antioquia a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.

HENDER MANCO AVENDAÑO
Profesional Universitario de Jurídica

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan Angel Martinez Prieto		

CERTIFICACIÓN

El Secretario General y de Servicios Administrativos del Municipio de Carepa, como requisito para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios y en cumplimiento del artículo tercero del Decreto 2209 de 1998 "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán" y las demás normas que lo modifiquen o complementen, certifica que verificada la estructura Administrativa de la Entidad y los respectivos manuales de funciones, dentro de la planta de cargos de la Alcaldía Municipal de Carepa, no existe personal suficiente y con la experiencia e idoneidad para desempeñar las actividades correspondientes a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN REQUERIDOS PARA LA GESTIÓN POR RESULTADOS Y EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO "AMOR POR LO NUESTRO" DURANTE LA VIGENCIA 2022."**

Para constancia se firma en el Municipio de Carepa a los 04 días del mes de enero de 2022.

ALVARO HINCAPIE HERNANDEZ
Secretario General y de Servicios Administrativos

	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Vanessa Saldarriaga Usuga		

	MUNICIPIO DE CAREPA	Código: F-PA-CYC-175
	PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACION	Versión: 0
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: Ene. 2/2020

El Municipio de Carepa-Antioquia Requiere contratar a una persona con el fin de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA ESTRUCTURACION Y CONSOLIDACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION REQUERIDOS PARA GESTION POR RESULTADOS Y EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO – AMOR POR LO NUESTRO DURANTE LA VIGENCIA 2022"**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Alcaldia de Carepa- Antioquia **no cuenta con personal de planta** o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Gestión del Talento Humano de la Alcaldia de Carepa.

Analizada la hoja de vida de **MARCELA RESTREPO RESTREPO,** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con **MARCELA RESTREPO RESTREPO.**

Dada en Carepa- Antioquia, el día 25 del mes de enero de 2022.

GLORIA ELENA GONZALEZ LONDOÑO
Secretario de Planeación, OOPPMM, Vivienda y Ordenamiento Territorial

Elaboró: Alejandra Ochoa/ Auxiliar Administrativa